

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

EL PLEITO DE TANGER

El lunes, entrega del memorándum español

PARIS.—El Sr. Aguirre de Cárcer, director de los Asuntos marroquíes, ha celebrado una conferencia con el Sr. Beaumarchais, director de Asuntos políticos en el Quai d'Orsay.

El Sr. Aguirre de Cárcer ha manifestado que España tenía un estatuto del año 1923, del cual solicitaba la revisión, pero que la causa española sería detallada en un memorándum, el cual será entregado el lunes a los delegados franceses.

Dichos señores han determinado la tramitación de las negociaciones.

La actitud inglesa

LONDRES.—Contrariamente a lo afirmado en ciertas informaciones de Prensa, en el Foreign Office se declara que, por ahora, Inglaterra no ve motivo alguno para tener que participar en las negociaciones que sobre la cuestión de Tánger se celebran actualmente en el Quai d'Orsay.

La escuadrilla "Atlántida", en Las Palmas

El gobernador de Río de Oro, en telegrama recibido ayer, a las nueve y cuarto, comunica que la escuadrilla "Atlántida" amará sin novedad anteayer a las once.

A las once treinta de ayer salió para Las Palmas.

LAS PALMAS.—A las dos menos cuarto de la tarde llegó la escuadrilla "Atlántida", que durante un largo rato permaneció volando sobre la ciudad.

Los intrépidos aviadores fueron aclamados con entusiasmo.

LA REVOLUCION PORTUGUESA, DOMINADA

Represión de los revoltosos de Oporto

TUY.—Los periódicos de hoy en Oporto publican una nota oficiosa de Lisboa, diciendo que, a las ocho de la noche de ayer, se rindieron los revoltosos, sin condiciones.

La misma nota dice que reina tranquilidad en todo el país.

Como las tropas fieles al Gobierno dispararon sobre Oporto con obuses de 120, número de muertos y heridos es muy mayor de lo que se dijo.

El bombardeo de Oporto fué consecutivo durante tres días.

Las casas derribadas y con impactos pasan de cuatrocientas.

Los periódicos publican extensas listas de militares presos, encabezándolas con los nombres del general Gonzalves Gaspar de Souza, coroneles Ferreira y Costa y comandante Severino.

Hoy se consentirá el tránsito por las calles de Oporto hasta las diez de la noche, y mañana ya se abrirán los teatros.

Las comunicaciones telegráficas siguen interrumpidas, y la ferroviaria es deficiente.

Derrota de los rebeldes en Lisboa

LISBOA.—El movimiento insurreccional estalló en Lisboa el martes, por la mañana, y terminó en la madrugada del jueves, con la completa derrota de los revoltosos.

Las fuerzas fieles al Gobierno dominaron completamente la situación, a pesar de las fuertes posiciones de los insurgentes, apoyados por muchos paisanos, armados de escopetas, bombas y granadas de mano.

Estos ocuparon el Arsenal de la Marina y varios puentes de la ciudad, mandados por oficiales afiliados a los partidos políticos.

Los paisanos del Barrio Alto, atrincherados en los tejados de las casas, atacaban a las tropas leales con bombas.

Durante el tiempo que duró la lucha estuvieron los vecinos imposibilitados de salir de sus casas.

Los periódicos no se han publicado.

Nota de la Embajada portuguesa

La Embajada de Portugal en Madrid recibió ayer el siguiente telegrama del ministro de Negocios Extranjeros de la República:

LISBOA.—Revolución dominada. El ejército ha demostrado, una vez más, su valor y lealtad. Los revoltosos, después

de batidos en distintos puntos de la ciudad, se rindieron, huyendo por el río los que se habían atrincherado en el Arsenal de Marina.

El crucero "Carvalho Araújo", que se sublevó, fué reducido al silencio poco tiempo después, a causa de haber sido alcanzado por el fuego de la fortaleza Alto do Duque, enarbolando el referido buque la bandera blanca y huyendo su tripulación para bordo de un buque alemán anclado en aguas del Tajo.—Ministro de Negocios Extranjeros.

REORGANIZACION DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

El plan de reorganización del Ejército, en el sentido de conseguir la mayor reducción posible en sus gastos, impone la necesidad de disminuir el personal del Cuerpo Jurídico Militar en la Administración regional, en cuanto sea compatible con las exigencias del servicio. En su virtud, se dispone lo siguiente:

Se suprimen tres auditores de división, uno en la Fiscalía Jurídica Militar de la primera región y dos en las Auditorías de la segunda y sexta regiones.

Quedan también suprimidos los auditores de brigada, segundos jefes de las Auditorías de Baleares y Canarias. Para los Consejos de guerra de oficiales generales que en dichas islas puedan celebrarse pedirán los capitanes generales a los de la segunda y cuarta regiones, respectivamente, el envío de un auditor de división o de brigada para que actúe como vocal ponente.

Se suprimen igualmente el teniente auditor de primera y otro de segunda de la Auditoría de la tercera región, y uno de segunda de la octava.

Los fiscales-jefes de las ocho regiones serán de la categoría de teniente auditor de primera, y los de Baleares y Canarias de la de teniente auditor de segunda. Los auditores de brigada, primeros jefes de las Fiscalías de la cuarta y sexta regiones, pasan a las plantillas de las respectivas Auditorías, y los tenientes auditores de primera de éstas, a aquellas Fiscalías, como primeros jefes.

Los tenientes auditores de primera, actuales jefes de las Fiscalías de Baleares y Canarias, pasarán como segundos jefes a las Auditorías respectivas.

Un teniente auditor de segunda de la Auditoría de la primera región pasa, de plantilla, a la Fiscalía de la misma, y de los dos de tercera de ésta, uno pasa a la Auditoría de la primera región y el otro, a la de la tercera.

Los tenientes auditores de tercera de las Fiscalías de la segunda, cuarta y sexta regiones, pasan a las Auditorías de las mismas, de plantilla.

NUEVO GENERAL MARINA DE GUERRA

Don Javier Arpilaga Arceche

El nuevo general procede del Arma de Infantería. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el 1885, siendo promovido al empleo personal de alférez el 13 de julio de 1889, y al efectivo de alférez de Infantería, por haber terminado el plan general de enseñanza, el 21 de marzo de 1890. Ascendió: a primer teniente, en julio de 1892; a capitán, en agosto de 1896; a comandante, en mayo de 1909; a teniente coronel, en octubre de 1915, y a coronel, en junio de 1919.

De coronel, ha desempeñado el cargo de comandante militar del fuerte de Alfonso XII, el mando de la zona de Reclutamiento de San Sebastián, ejerciendo, a la vez, el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Guipúzcoa y el mando de los regimientos de Gerona y Cuenca. Posteriormente pasó a prestar sus servicios al ministerio de la Guerra, y, desde marzo de 1924, viene mandando de nuevo el regimiento de Cuenca, ejerciendo, a la vez, el cargo de director de la Escuela oficial Militar de la plaza de Vitoria.

Tomó parte en la campaña de Cuba, obteniendo, por mérito de guerra, el empleo de capitán.

Los jefes y oficiales no comprendidos en los párrafos precedentes continuarán en sus actuales destinos, sin necesidad de nueva designación. Los sobrantes quedarán en situación de excedentes, con todo el sueldo.

Las Fiscalías jurídico militares de las regiones y distritos conservarán su actual organización, atribuciones e independencia en todos los asuntos de carácter judicial. Esto no obstante, podrá el personal de las mismas ser utilizado por los auditores para el despacho exclusivo de asuntos y expedientes administrativos y gubernativos, de igual modo que el destinado en las Auditorías.

En tanto no se varíe la plantilla de los auditores generales de las regiones, subsistirán las que actualmente existen.

El testamento político de don Antonio Maura

Ayer tarde, en la Academia de Jurisprudencia, continuó la discusión a propósito de la Memoria sobre «Problemas nacionales de Derecho público», e intervino D. Miguel Maura para dar lectura al trabajo póstumo que en esa rama del Derecho hizo D. Antonio Maura, pocas semanas antes de morir, y que constituye, puede decirse, en el concepto doctrinal, el testamento político del insigne tratadista.

Es un trabajo extenso, y en él punto principalísimo la reforma constitucional.

El pensamiento del Sr. Maura ante la actualidad de España se inclinaba a la reforma de la Constitución con sistema que participa del norteamericano y del alemán; pero sin paridad exacta con ninguno de ellos. Las bases serían éstas:

Monarquía enteramente constitucional. Poder ejecutivo, cuya responsabilidad recayese sobre un presidente, elegido por el pueblo cada cuatro años.

Este poder sería independiente del legislativo, también electivo por sufragio popular.

Claro es que el trabajo comprende también otros puntos, tales como el voto y el funcionamiento de las Cámaras.

Don Miguel Maura leyó algunos párrafos esenciales, e hizo la síntesis de otros.

No hay que añadir con cuan honrada emoción y despierto interés escuchó el culto auditorio la lectura y la referencia.

EL REY IRA A GALICIA

En el próximo verano hará el Rey un viaje a Galicia, región que hace veinte años que no visita. Le acompañará el presidente del Consejo, y aunque no están fijados los detalles, podemos adelantar que visitará las capitales de las cuatro provincias.

Movimiento de barcos

FERROL.—Se ha recibido orden del ministro de Marina, disponiendo que el transporte «Almirante Lobo» salga de Valencia para Ferrol a recibir instrucciones.

El torpedero número 12 ha recibido orden de marchar a Marín.

El crucero «Príncipe Alfonso»

FERROL.—Tan pronto termine el período de pruebas el nuevo crucero «Príncipe Alfonso», se procederá urgentemente a su total armamento.

El buque alcanzó en las pruebas mayor velocidad que la exigida en el contrato.

Dicho crucero es el de mayor longitud que se construye en estos astilleros. Compondrán su dotación 560 hombres, entre jefes, oficiales, clases y marinería, y su armamento será de ocho cañones de 100 milímetros; cuatro antiaéreos de 101, una ametralladora y cuatro juegos de tubos lanza torpedos.

Se ruega a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia o destino lo participen a la Administración de este diario, a fin de que el periódico llegue a poder del lector y no sufra interrupción el servicio

UNA CIRCULAR DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO RIGIDA A LAS AUTORIDADES

El marqués de Estella ha redactado una circular, que ha dirigido a los gobernadores civiles, Corporaciones provinciales y municipales, Uniones Patrióticas y autoridades.

Dice así el precitado documento: «Conveniencias personales del servicio, en algún caso, aconsejan al Gobierno la sustitución de algunos gobernadores y el cambio de provincias de otros.

Encuentro adecuado tal momento, como jefe del Gobierno y presidente de la Gran Junta directiva nacional de la Unión Patriótica, para dictar instrucciones a los nuevos que se designen y ratificarlas a los que sigan ejerciendo tan alta función.

A estas fechas, es de suponer que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos son el fruto de una esmerada selección, sin personalismos ni pasiones, y, por ello, conviene limitar en lo futuro, todo lo posible, las propuestas de modificación en su personal, menos aún de un modo colectivo o total, sin que, en ningún caso, se anticipen al conocimiento y acuerdo del ministro de la Gobernación, quien requerirá todos los datos precisos para resoluciones tan delicadas. Cada gobernador debe retocar y perfeccionar su propia obra o la de sus antecesores, evitando cambios bruscos y la influencia de impresiones vehementes. En esencia, como tantas veces se ha dicho, cada Corporación y cada individuo de los que la integran, han de ser juzgados por su coeficiente de ética, inteligencia y eficacia.

Repetiré, pues, una vez más, el propósito del Gobierno respecto a la designación y mantenimiento de los gestores de la vida provincial y municipal: personas probas, inteligentes, celosas del bien común y con la independencia necesaria para el cumplimiento de sus deberes públicos, que nunca abduquen sus derechos de diputados o concejales, en los que deben ser mantenidos y respetados, pues una Corporación deliberante, sin examen y controversia de la gestión que desarrolla, es un cadáver, y la realidad y el buen sentido impondrá siempre el triunfo de la razón, y señalará con claridad los casos en que la oposición, por apasionada o sistemática, deba ser reprimida por todos los medios reglamentarios, preferentemente, por acuerdos de la misma Corporación.

Los funcionarios auxiliares de estas Corporaciones, no porque procedan del antiguo régimen o sean de reciente nombramiento, sino por su propia actuación, han de ser mantenidos o separados inflexiblemente después de inequívoca comprobación, sin que pueda permitirse que nadie, ni con ningún pretexto, deje de rendir al procomún el fruto a que viene obligado.

Las Uniones Patrióticas, con espíritu tolerante en cuanto a la doctrina, intransigente en cuanto a las virtudes ciudadanas, exaltadas a partir del 13 de septiembre del 23, son los núcleos o viveros de que lógicamente han de salir los hombres útiles para la obra de regeneración que venimos desarrollando, ya que a nadie se le ha exigido abdicación de idearios para ingresar en ellas, sino ofrenda de esfuerzo y sacrificios ciudadanos y mero desligamiento de organizaciones, que, por su origen y estructura partidista y caciquil, el nuevo régimen juzgó incompatibles con la dependencia indispensable para el perfecto ejercicio de la ciudadanía. En tal concepto, indicarán a los señores gobernadores, y éstos aceptarán, salvo el caso de propio y fundado juicio contradictorio, el personal adecuado para el desempeño de las funciones públicas, en las que han de gozar de amplia libertad y autonomía, concedidas por sus Estatutos respectivos a Ayuntamientos y Diputaciones, para que el empleo eficaz de sus recursos redunde en prosperidad de los administrados.

Nada dará a la actuación de todos tanta independencia y de interés para desarraigar el caciquismo como desechar la idea absurda de prepararse distritos electorales, que están muy alejados de recuperar vida política, mientras debe ser noble afán de indudable eficacia adquirir renombre provincial, y aun nacional, que no está vedado al mérito, en un régimen de tanta intensidad como el nuestro, por modesta que sea la persona que lo contraiga.

A los señores gobernadores corresponde, a más de la tramitación y resolución rápida y equitativa de cuanto es de su misión y de la inspección e informe al Gobierno, respecto a todos los servicios que radiquen en sus territorios provinciales, el estímulo de todas las actuaciones, sin ahogarlas por

una excesiva intervención; pero siguiéndolas con interés, y, de modo muy principal, sostener la continuidad de la obra de educación ciudadana, iniciada al advenimiento del régimen y realizada, con éxito notorio, por los delegados gubernativos, que, ya desligados de los distritos y existentes las organizaciones de Unión Patriótica, cada día tienen más definida su exclusiva misión los delegados de los gobernadores para fines administrativos y de educación ciudadana.

Las organizaciones de Unión Patriótica constituyen, aun en los casos en que son más nutridas, sólo reducidos núcleos, representativos de la gran masa neutra dispersa que asiste, y asistirá, al Gobierno con la fuerza de su opinión, mientras el acierto guíe sus pasos y sus actividades por los intereses nacionales sean evidentes y las impulse la equidad, según pudo comprobarse en el gran plebiscito de hace cuatro meses. Por lo tanto, ha de preocuparnos más la calidad de los afiliados, dispuestos a una colaboración activa, que el número de simpatizantes, que es enorme, sin que por esto deje de ser muy estimable labor de los organismos directivos el alistamiento de cuantos, de un modo consciente, quieran ofrecer su colaboración a la gran obra, no sólo para el día que vivimos, sino para un futuro de posibles contingencias que demande sólida organización y grandes esfuerzos de nuestra opinión pública.

Quede, pues, bien fijado que la Unión Patriótica, en su más amplio concepto, no es un partido político a la antigua, con credo hermético ni disciplina personal que imponga ninguna claudicación, sino movimiento nacional de ciudadanía, iniciado, encaminado y mantenido por organismos de propaganda y dirección que constituyen sus más firmes puntales para el mantenimiento y desarrollo de la idea, en los que deben colaborar y cooperar con su esfuerzo cuantas personas la crean buena y se sientan capacitadas para tal labor ciudadana.

Para que cuanto queda dicho pueda ser realidad, es preciso que el ejercicio de autoridad gubernativa (no los alcaldes, concejales, presidentes o diputados provinciales) sea incompatible con los cargos de Unión Patriótica, y que ésta goce en su organización de verdadera autonomía, en nada incompatible con las relaciones que deben ligarla a las autoridades. El sentido político, que no puede faltar sobre otras muchas cualidades, a las personas designadas para los cargos de gobernadores y de jefes provinciales de Uniones Patrióticas, ha de regular y mantener la relación entre unos y otros y trascender al público como muestra de unión y armonía, que representará la fuerza.

El problema ético-político-social ha seguido la misma trayectoria que el de Marruecos y que el económico. En los tres se ha adelantado mucho, y puede asegurarse que de ninguno de los tres es de temer ya un catastrófico derrumbamiento; pero ninguna de las hogueras que amenazaban devastar la Patria está tan extinguida que pueda darse todavía la orden de retirada a los bomberos. Cuando sea llegada la hora oportuna nadie la diferirá un minuto.

Que en esta etapa política ninguno de los nuestros se confie con exceso, ni menos desfallezca, que nadie caiga en ambición ni en bizantismo; que los entusiasmos se aviven ante la esperanza cierta del próximo éxito, que debe ser la glorificación de España, reconocida por todos como pueblo modelo de virtudes, cultura, justicia, ciudadanía, progreso y laboriosidad insuperables, que si, en días ya lejanos, deslumbró con la gloria de sus arriesgadas empresas, en los días que vivimos ofrezca al mundo, con una organización nacional modelo, el patrón a seguir para que la Humanidad, que se extraviaba por caminos de perdición, deslumbrada por falsos fulgores de la antorcha de la libertad, marche por el único camino por donde ella es buena y es posible, garantizadora de los derechos del hombre; pero más aún los de la sociedad, impulsadora del progreso, pero no destructora de la fe ni de la tradición, tesoros espirituales de los pueblos; democrática, pero no chabacana ni irrespetuosa; protectora del trabajo, pero no enemiga del capital ni de la autoridad, que da la cultura técnica.

Italia, que vio el peligro cercano, ansiosa de salvarse, organiza, bajo la dirección de un hombre extraordinario, un estado fascista, y España, más modesta y menos personalmente gobernada, pero inspirada, también, por el noble afán de engrandecerse, que es robustecer su personalidad y su vida, ha abierto en ésta un período excep-

cional, precursor también de la organización de un nuevo estado, cuya vida plena alumbrará las normas de una Constitución estable, amparada por un ambiente de sana y robusta ciudadanía. Obra desproporcionada a la modestia de los que han de realizarla, pero iniciada con fortuna por el Directorio militar, proseguida con fe, arraigada con fuerza en la opinión y contando con verdadera simpatía ciudadana, nuestra pequeñez desaparece al transformarse en obra de todas, que, además, contará muy pronto con la eficaz colaboración de una amplia y genuina representación de las fuerzas y valores reales de la vida del país.

Por fortuna, España no se ve hoy amenazada de peligros de corrupción moral, disolución social ni de otros vendavales de locura política. Tales riesgos fueron atajados el 13 de septiembre de 1923, en momento tan precioso, que, según afortunada frase de un político demócrata, un día antes hubiera sido sangriento, y un día después hubiera sido ineficaz.

Pero no por eso nuestra labor ha terminado: hay que afirmarla, robusteciéndola en ciudadanía tan culta y tan consciente, que puede confiarse a ella el porvenir de España sin temor alguno.

Con visión amplia, pero que no rebasa el campo de las posibilidades reales, aspiramos a que el carácter ibero y la cultura ibérica, fundidas en el crisol de empresas gigantescas, y endurecidas por el yunque de esfuerzos comunes, ejerzan en el mundo la debida y benéfica influencia, y que el nombre Iberia y el de la hermana mayor España, sean faros que alumbrén a la Humanidad los caminos de progreso y de grandeza a la moderna: virtud, cultura, trabajo.

Contra propósitos y programas en que se aunen el ideal y la realidad, la tradición y el progreso, y que, enuniciados por nosotros, no son una mera fantasía, nada valdrán ni influirán en el país rebeldías mansas, ni activas protestas doctrinarias, ni críticas negativas. Por primera vez en España, desde hace mucho tiempo, se gobierna con la opinión, ansiosa de contacto, y para el país, anhelo de fe y optimismo en el Poder público, que sólo conocía exéptico o desafiado. Por eso nuestra fe y aliento deben robustecer y llevarse hasta el más recóndito rincón a los ciudadanos, interesándolos en una obra de apostolado y regeneración que Dios bendice y la Patria recompensará con su amor y confianza.—Miguel Primo de Rivera.

8 febrero 1927.

Ignacio Goenaga
SUCESOR DE ELOSEGUI

Primera casa en toda clase de carruajes de alquiler.

Abonos y servicio permanente de automóviles para turismo, etcétera, etc.

URBIETA, NUM. 5
Teléfono 10.034
SAN SEBASTIAN

Nuevos sellos de Correos

En abril comenzarán a imprimirse sellos de 0,25 y de urgencia, que se pondrán a la venta en mayo.

El de 25 céntimos es de iguales tamaño y forma que los actuales; lleva de perfil el retrato del Rey, de uniforme, y es de color rojo oscuro; el modelo de nuevo sello de urgencia es cuadrado, en vez de conservar la forma rectangular que ahora tiene; de un color verde claro, y lleva como emblema un Pegaso.

En la próxima emisión se fabricarán sellos de todos los precios, con excepción de los de dos céntimos. Los de 40 céntimos, para la correspondencia dirigida a los países que no han contratado con España tarifa especial, seguirá siendo azul, por acuerdo internacional.

La emisión se concretará a los sellos de Correos, pues de los móviles no se hará nueva emisión, por ahora.

ALCOHOLES

José Gros

Pinares, 4

SAN SEBASTIAN
(Guipúzcoa)

LOS ASUNTOS DE ESPAÑA

(De la obra «Talleyrand», del marqués de Villaurrutia.)

Explicaremos la participación que en ellos tuvo Talleyrand y las causas de su disenso con el Emperador. Dice el Príncipe, en sus «Memorias», que Napoleón le había hablado varias veces de su proyecto de apoderarse de España; proyecto que él combatió con todas sus fuerzas, exponiéndole la inmoralidad y los peligros de semejante empresa. El Emperador alegaba la peligrosa situación que le crearía la actitud hostil del Gobierno español el día que tuviera algún tropiezo con Alemania o con Italia, y citaba la desdichada proclama del Príncipe de la Paz en los momentos de la campaña de Jena. Parecía a Talleyrand soberanamente injusto hacer a la nación española responsable de las faltas de un hombre por ella detestado y despreciado, y que era más fácil derribar al Príncipe de la Paz que apoderarse de España, a lo que Napoleón respondía que otro gobernante podría adoptar la idea de Godoy y que no contaría como segura la frontera de los Pirineos. Propúsole entonces Talleyrand un plan, que le ofrecía las garantías de seguridad que quería al lado de España, aconsejándole que ocupase la Cataluña hasta que obtuviese de Inglaterra la paz marítima. «Declararéis, le dijo, que conservaréis esta prenda hasta la conclusión de la paz, y, de esa manera, tendréis sujeto al Gobierno español. Si la paz tardara, sería posible que la Cataluña, que es la menos española de las provincias de España, se apegasen a la Francia: para ello hay ya tradiciones históricas, y quizás entonces pudiera quedar definitivamente incorporada a Francia. Todo lo que hicieréis de más, os causará, algún día, amargo sentimiento.»

En una entrevista que tuvo Roederer con el Emperador, el 6 de marzo de 1809, para darle cuenta de unas cartas del Rey José, quejoso de él Napoleón, y añadió: «¿Quiere hacer lo que Talleyrand, a quien he comado de honores, de riquezas, de diamantes, y lo ha empleado todo contra mí? Me ha traicionado cuanto ha podido, y, en cuanto se le ha presentado ocasión, ha dicho, en mi ausencia, que se había puesto de rodillas para rogarme que desistiera de la empresa de España, y hace dos años que me atormentaba para que la emprendiera. Sostenía que me bastaban veinte mil hombres; me ha dado veinte Memorias para prabármelo.»

¿Dónde está la verdad? Para Sainte-Beuve, que no ve en Talleyrand más que el mismo aliado a la mentira, está en las palabras pronunciadas por Napoleón en una conversación confidencial, en que habló de su antiguo ministro, incidentalmente, y sin enojo. Para nosotros está en la prueba documental, en la correspondencia de Izquierdo con Godoy, en la de Napoleón con Talleyrand, en los hechos y en la manera de juzgarlos, que influyeron en la conducta y desacierto del Emperador y su ministro, después de la paz de Tilsitt.

El Tratado que puso término a la guerra, tras las victorias de Jena y de Friedland, señala el apogeo de la carrera militar de Bonaparte y de la diplomacia de Talleyrand. Había sido éste un decidido partidario del Imperio. A su creación había contribuido alentando la ambición del primer cónsul, a cuya suerte había unido la suya, y, a pesar de su carácter, frío y poco inclinado al excesivo celo, habíase dejado ganar por el genio de Bonaparte y por la poesía de la victoria, y, considerando como propia la causa del Emperador, habíase ayudado en sus planes, poniendo toda su habilidad al servicio de la fuerza. Pero, llegados a años a la cumbre en alas de una prodigiosa fortuna, sucedióle a Talleyrand lo que al enamorado, que, acabada la luna de miel, recobra por completo su razón, un tanto oscurcida, y da cuenta de las realidades de la vida, difícilmente soportable, en común, para dos caracteres incompatibles. Napoleón nunca dejó de ser un genial soldado de fortuna, en quien parecía haber encarnado el propio Marte; su descanso era el pelar, y su ambición, sin límites, soñaba con reconstituir el Imperio de Carlomagno por medio de continuas y victoriosas guerras. Talleyrand, que poseía el instinto de la realidad, y al que su oficio de negociador de paces le inclinaba más a mantenerlas que a violarlas, profesaba además la teoría de que todos los Gobiernos, menos los imposibles, podían llegar a ser buenos, y reputaba imposible un Gobierno que sólo podía mantenerse a fuerza de éxitos en las más arriesgadas y difíciles empresas. Con el sistema que seguía Napoleón llegaría a cansar a la fortuna, y, el día que ésta le volviera las espaldas, los ejércitos de Europa, contra él coligados, mandados por generales que le eran militarmente inferiores, acabarían con su imperio, y a duras penas podría Francia conservar sus antiguas fronteras. Esta idea atormentaba a Talleyrand, y le predispone contra Napoleón, el cual, a su vez, echando de menos en su ministro de Negocios Extranjeros la sumisión a su voluntad, a que todos le tenían acostumbrado, empezó a cobrarle mala voluntad, y esto le llevó a hacer con él lo que hacía con toda

persona a quien odiaba, que era herir su orgullo, sin disminuir su importancia, dando suelta a su furor y a su mala crianza públicamente, y con tremendos insultos, que Talleyrand no le perdonó, y se hizo pagar caros; pero que oía con respetuosa indiferencia.

A su regreso de Tilsitt, dimitió Talleyrand la cartera de Negocios Extranjeros, bien fuera espontáneamente, tanto por el cansancio de la larga campaña, en que había tenido que seguir al Emperador, a remolque del movido Cuartel general, y a través de los horribles y pestilentes campos de batalla, como por el convencimiento de que no podía continuar sirviendo a un señor de cuyas ideas disintía; bien fuera porque Napoleón lo hubiera puesto en el caso de dimitir un cargo incompatible con los más elevados y honoríficos que le confirió, como el de vicegran elector y gran chambelán, además del principado de Benevento, que le había otorgado al destronar a los Borbones de Nápoles.

Sustituyóle en el ministerio de Negocios Extranjeros Champagny, duque de Cadore, de quien decía Mme. de Remusat «que tenía algún ingenio dentro de un círculo muy limitado», y que fué, como después Marat, duque de Bassano, meromorgano de transmisión de la omnimoda voluntad del Emperador. Al darle posesión del ministerio y presentarse al personal del mismo, dijo Talleyrand: «He aquí unos funcionarios recomendables, leales, hábiles, exactos; pero, gracias a mis cuidados, nada celosos». Y como el inesperado elogio dejara algo sorprendido a Champagny, añadió: «Fuera de algún empleadillo subalterno, que quizá cierre los pliegos y escriba los sobres con precipitación, todos tienen aquí la mayor calma, y se han desacostumbrado a tener prisa. Cuando haya usted tratado con el Emperador los asuntos e intereses de Europa, comprenderá usted la importancia de no apresurarse a despachar sus órdenes.»

Sociedad Española del Acumulador Tudor

BATERIAS PARA SUBMARINOS

Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos.

CALLE DE LA VICTORIA, NUM. 2
MADRID

Los funcionarios públicos

Pueden desempeñar, en comisión, el cargo de gobernador

La «Gaceta» ha publicado la Real orden siguiente:

«Habiendo surgido dudas acerca de la interpretación y alcance que debe darse al artículo 33, título segundo, capítulo primero del vigente Estatuto provincial, que declara incompatible el cargo de gobernador civil con el ejercicio de cualquier cargo público civil, militar o eclesiástico, y con el de toda clase de profesiones e industrias dentro de la provincia de su mando,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que la interpretación que se dé al aludido artículo ha de ser compatible con lo dispuesto en el artículo segundo del Real decreto de 9 de abril de 1924 y, por lo tanto, los funcionarios públicos que obtengan nombramiento de gobernadores civiles desempeñarán este cargo en comisión de servicio, percibiendo el sueldo y derechos de representación anejos al mismo y conservando el respectivo destino, en el ejercicio de cuyas funciones serán reintegrados al cesar en el Gobierno civil.»

Soldado de cuota

Ciento noventa pesetas el uniforme único.

Almacenes «El Imparcial»

4, Duque de Alba, 4.



FIRMA DEL REY

GUERRA.—Disponiendo que el teniente general D. Luis Aizpuru Mondéjar cese en el cargo de capitán general de Baleares y pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de teniente general al general de división D. Francisco González-Uzqueta y Benítez; al empleo de general de división, al de brigada don Juan García Aldave y Mancebo, y al de general de brigada, al coronel de Infantería D. Javier Azpilla Arteche.

Nombrando capitán general de Baleares al teniente general D. Enrique Marzo Balaguer, que desempeña igual cargo en la octava región; capitán general de la octava región, al teniente general don Francisco González-Uzqueta y Benítez; general inspector de las fuerzas de Caballería, de la Península, al general de división D. Francisco Mercader Zufia, vizconde de Belloch, que actualmente manda la tercera división; general de la tercera división, al de división D. Antonio Fernández Barreto; segundo jefe del Gobierno militar de Cartagena, al general de brigada D. Joaquín Fanjul Goñi; general de la primera brigada de Infantería de la octava división, al general de brigada D. Julio Suso López, que manda actualmente la primera brigada de Infantería de la 16 división; general de la primera brigada de Infantería de la novena división al general de brigada D. Arturo Lezcano Piedrahita, y general de la primera brigada de Infantería de la 16 división, al general de brigada D. Javier Aspíllaga y Arteche.

Concediendo la gran cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al general de brigada D. Telesforo Sanz Alvarez y al consejero togado D. Onofre Sastre Camet.

Disponiendo que los generales de brigada, en situación de primera reserva, don Enrique Barbaza Montero y D. Antonio Tudela Tafalla pasen a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Designando a los coroneles de Caballería D. Manuel Osteret Montaner, para el mando del regimiento de Almansa, número 13 (Pamplona), y D. Federico Salas River, para el de Albuera, número 16 (Salamanca).

Concediendo la cruz de la Orden Militar de María Cristina, de la clase correspondiente al empleo inmediato superior, a un jefe y siete oficiales; la cruz roja del Mérito Militar, de la clase correspondiente, a un jefe y dos oficiales; de primera clase del Mérito Militar, a ocho

oficiales, y al capitán de Infantería don Luis Zanón Suárez, la de María Cristina; correspondiente al empleo inmediato anterior a dos capitanes y tres tenientes; la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, al capitán de Infantería (hoy comandante) D. David Gasca Monterde y al teniente de Ingenieros de complemento D. Alvaro Hernández Silva.

Ascendiendo al empleo inmediato a cuatro suboficiales; al de oficial moro de segunda, a cinco sargentos, y al de caid de «mía», a cinco «mokadens».

Concediendo mención honorífica al teniente coronel de la Guardia civil don José Gutiérrez Vecilla, y la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, a un jefe, 12 oficiales, un oficial moro de segunda y un caid.

MARINA.—Disponiendo que cese en el destino de comandante general de la Escuadra de Instrucción el vicealmirante don Francisco Yolí, y quede destinado para eventualidades del servicio de esta corte.

Idem cese en el destino de comandante general del Arsenal de Ferrol el vicealmirante D. Antonio Roji, y nombrándole comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Idem que el contraalmirante D. Nicasio Pita y Estrada cese en el destino de jefe de Estado Mayor del departamento de Ferrol, y nombrándole comandante general del Arsenal de Ferrol, con carácter interino.

Idem que el contraalmirante D. Manuel Laullé pase a situación de reserva, cesando en el destino de jefe de Estado Mayor del departamento de Cádiz.

Idem que el contraalmirante D. Benigno Expósito cese en la situación de disponible, y nombrándole jefe de Estado Mayor del departamento de Cádiz.

Autorizando al ministro de Marina para concertar por administración las obras que completen los servicios de aprovisionamiento de petróleo de la base naval de La Graña.

Concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria al capitán de corbeta don Luis Gil de Sola.

Creando una división de instrucción compuesta de los contratorpederos «Alsedo», «Velasco» y «Lizaga».

Confirmando el mando de la provincia marítima de Canarias al capitán de navío don Ramón Martínez del Moral.

Rebajando la categoría del mando de los contratorpederos tipo «Alsedo» y del «Contramestre Casado».

EL PELIGRO COMUNISTA

LONDRES.—Telegrafían de Santiago de Chile al «Daily Mail» que el coronel Ibáñez, nuevo presidente del Consejo de ministros del Interior, ha declarado que Chile se halla en presencia de un gran peligro comunista, añadiendo que varios miembros del Congreso participan en la propaganda roja e incitan a los obreros a organizar huelgas revolucionarias.

El mercado mundial de la seda artificial

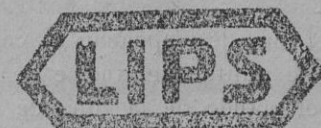
LONDRES.—Según una estadística del ministerio de Comercio británico, la producción mundial de seda artificial resulta muy inferior a la demanda. Este déficit asegura a los productores una salida cierta y una venta regularizada.

Las fábricas de algodón empiezan a utilizar la seda artificial, que mezclan con los hilos de algodón. También se mezcla con la lana. Dichas combinaciones han dado por resultado la creación de nuevos tejidos.

Gomas higiénicas
LA INGLESA, MONTERA, 35
(PASAJE). Pedid catálogo gratis

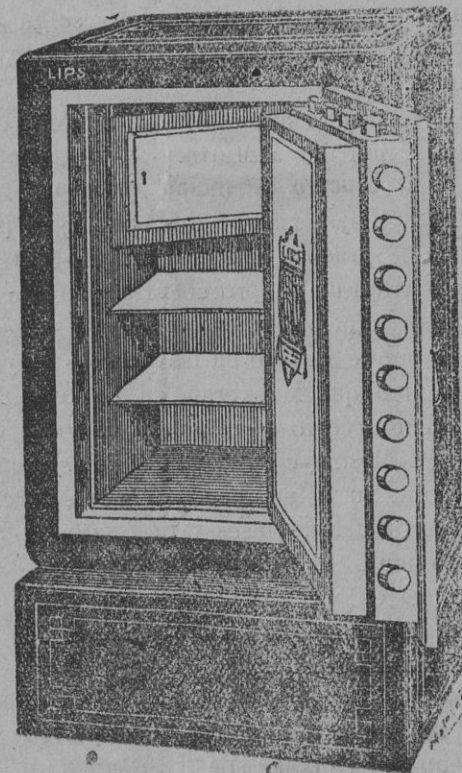
Cajas de caudales

CALIDAD SIN COMPETENCIA



Con las tres cerraduras

Para Centros oficiales



Depósito general

Rudy Meyer

Preciados, 7
MADRID

VARON DANDY



Infantería
Ascensos.—Ascienden a alférez de la escala de reserva los oficiales que figuran en la siguiente relación:
Don José Payeras, D. Félix Vergara, don Fernando Vivéns, D. Manlio San Ezequiel, D. Isidro Fernández, D. Agustín Lozano, D. Francisco Dolz, D. Eduardo Fernández, D. Juan Cruz, D. Pedro Jarque, D. Julián Moratines y D. Juan Muñoz Ortega.

Caballería
Se concede el empleo de suboficial a los sargentos D. Mariano Rodríguez Ortega y D. Pedro Aguiar Cuesta.
Se dispone que el sargento D. Ramón J. de Ovalle, quede supernumerario en el mismo, por haber sido nombrado vigilante del Cuerpo de Vigilancia.

Artillería
Ha sido promovido al empleo de suboficial al sargento de dicha Arma, piloto de aeroplano, D. Luis Molina.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Intendencia
Se concede el ascenso a herrador de primera a D. Rodolfo Alcobendas, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla.

Liverpool, y que se dirige a Cuba, para reunirse con su hermano, que hace tiempo vive en Norteamérica.

Añadió que él es republicano de corazón, y que desea ardientemente que se opere en su patria una radical evolución, pero sin derramamiento de sangre.

Flotilla inglesa a Almería

ALMERIA.—Según informes particulares, para el día 25 del corriente es esperada en este puerto una flotilla de destructores ingleses, que realizan un crucero por el Mediterráneo. Estará en Almería hasta el día 2 de marzo.

El ferrocarril Zamora-Coruña

ZAMORA.—Se asegura que, después de la apertura de pliegos presentados a la subasta que se celebrará el día 19 próximo para las obras del ferrocarril de Zamora a Orense y Coruña, el trozo de Zamora a Puebla de Sanabria comenzará en la segunda quincena de marzo o en la primera de abril.

El incendio del cuartel de San Jerónimo
GRANADA.—El incendio del cuartel de Caballería de San Jerónimo, se prolongó hasta esta noche.

Pudo salvarse la caja de la documentación moderna; pero se perdió totalmente el archivo.

Conferencia para el desarme naval

WASHINGTON.—El presidente Coolidge ha tomado una decisión muy importante al dirigir un mensaje especial al Congreso, en el cual manifiesta que ha llegado el momento oportuno para hacer un esfuerzo sincero para obtener una nueva limitación del desarme naval, añadiendo que era su intención que los delegados americanos en Ginebra continúen discutiendo un programa para la limitación general de los armamentos.

Todas las Embajadas americanas acreditadas cerca de los países interesados han recibido el encargo de presentar hoy mismo un memorándum a dichos países, añadiendo las opiniones del presidente Coolidge con respecto a esta cuestión.

El presidente opina que la nueva conferencia de armamentos navales podría tener lugar en Ginebra a fines del próximo marzo, con el fin de discutir la limitación de todas las nacionalidades navales de guerra sin excepción.

PARIS.—Esta tarde ha sido recibido por el Sr. Briand el embajador de los Estados Unidos, el cual ha entregado al ministro francés de parte del Gobierno norteamericano, una nota o más bien un memorándum invitando a Francia a participar a una nueva conferencia sobre el desarmamento naval que tendría lugar en Washington.

Circulares de Guerra

Maestranzas de Artillería

Disueltas las maestranzas de Artillería de Madrid, Sevilla y Barcelona, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 17 de noviembre de 1926, las que actúan

Joyería, Relojería

Objetos para regalos

Especialidad en Medallas de Oro, Plata y Nácar

Las hay de todos los santos por poco corrientes que sean

JORGE SAINZ

MONTERA, 21.

Sucursal: MONTERA, 18 MADRID

rán como parques de las respectivas regiones, y teniendo en cuenta que aquellas tenían encomendada la construcción de material de guerra con créditos consignados en los planes de labores de ejercicios anteriores, y considerando sería contraproducente que las obras de referencia fuesen encargadas a otros establecimientos, toda vez que esto ocasionaría mayores gastos al Estado, se dispone que las referidas maestranzas continúen ejecutando la precitadas obras encomendadas.

Destinos

Se dispone que, a partir de esta fecha, el destino de profesores de Equitación y picadores militares se regirá por las mismas normas, cubriéndose las vacantes que se produzcan entre los solicitantes de uno y otro Cuerpo, indistintamente, dándose la preferencia a los profesores de Equitación, con arreglo a su empleo y antigüedad.

Presupuestos

Se dispone que el párrafo segundo de la regla tercera y la instrucción décimotercera, ambas de la Real orden de 7 del mes próximo pasado, dictando reglas para la aplicación del presupuesto vigente, se entiendan rectificadas en el sentido de que, tanto el comandante general del Cuerpo y cuartel de Invalídos, como el general segundo jefe del mismo, continuarán percibiendo durante el actual ejercicio la misma asignación de representación que disfrutaban en los años anteriores, y que a cada zona de reclutamiento le corresponden 900 pesetas anuales para agencias y gratificaciones reglamentarias para oficinas.

RADIOTELEFONIA



La marca «SR» sobre un aparato es una garantía. «SR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. ¿Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo

CASA "SR"

Mejía Lequerica, 4

MADRID

ESPECTACULOS

ZARZUELA (Opera).—A las cinco: Festival a beneficio de la Casa Social Femenina. (Mañana, sábado, acontecimiento artístico: Sansón y Dalila, por la diva Conchita Supervia y el gran tenor dramático Pedro Lafuente).

COMEDIA.—A las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

COMICO.—A las seis y media, Charleston. A las diez y media, El hombre que todo lo enreda.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, El niño desconocido. A las diez y media, Dolars.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Riña de gallos (estreno). A las diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy!

ROMEA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Moncayo, Conjuntos, Lo que cuestan las mujeres, Carmen Vargas (début), Alady, El milagro de San Cornelio, Trío Horan, Conchita Ulía (début).

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto: Variada función por la gran compañía de circo. Extraordinario suceso de la pantomima de las 1.001 noches, presentada por el famoso caballista ruso Truzzi, lo más fantástico que se ha presentado en Madrid.

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado el día 11 de febrero de 1927

PREMIOS MAYORES

| Núms. | Pesetas. | Poblaciones. |
|--------|----------|--------------|
| 20.823 | 120.000 | Reus. |
| 31.558 | 65.000 | Madrid. |
| 30.395 | 25.000 | Coruña. |
| 1.897 | 2.000 | Madrid. |
| 2.640 | 2.000 | Murcia. |
| 13.207 | 2.000 | Madrid. |
| 13.227 | 2.000 | Madrid. |
| 15.288 | 2.000 | Madrid. |
| 23.113 | 2.000 | Madrid. |
| 25.474 | 2.000 | Madrid. |
| 27.953 | 2.000 | Madrid. |
| 29.634 | 2.000 | Madrid. |
| 31.188 | 2.000 | Bilbao. |

Premiados con 400 pesetas.

| DECENA | | |
|---|--|--|
| 35 37 98 | | |
| CENTENA | | |
| 103 834 557 314 740 825 204 467 743 865 | | |
| 135 425 366 587 334 42 989 0716 509 253 | | |
| 251 993 625 267 714 798 404 367 506 665 | | |
| 146 786 466 865 | | |
| MIL | | |
| 603 971 866 289 904 583 795 194 793 778 | | |
| 042 775 661 385 250 078 862 731 229 105 | | |
| 240 066 116 658 896 669 722 809 767 623 | | |
| 184 772 | | |

| DOS MIL | | |
|---|--|--|
| 945 229 177 16 6061 674 457 285 883 447 | | |
| 465 960 900 575 388 390 275 138 461 | | |

| TRES MIL | | |
|---|--|--|
| 600 021 648 928 701 064 315 036 287 985 | | |
| 574 471 078 662 039 911 772 421 544 | | |

| CUATRO MIL | | |
|---|--|--|
| 304 560 768 591 397 741 635 713 826 646 | | |
| 092 262 992 554 633 03 6119 866 734 006 | | |
| 911 331 792 513 206 155 314 540 425 062 | | |
| 942 630 262 24 8703 171 220 | | |

| CINCO MIL | | |
|---|--|--|
| 275 011 384 555 304 651 066 597 461 135 | | |
| 066 608 598 700 649 859 574 452 446 616 | | |
| 402 113 781 409 666 796 351 361 728 455 | | |
| 262 790 | | |

| SEIS MIL | | |
|---|--|--|
| 292 315 921 093 944 845 902 268 085 768 | | |
| 681 002 322 294 983 013 902 033 043 266 | | |
| 871 953 633 569 824 828 099 010 976 | | |

| SIETE MIL | | |
|---|--|--|
| 535 318 907 975 738 821 380 137 725 435 | | |
| 494 074 367 996 255 369 983 125 650 582 | | |
| 469 173 716 081 859 601 61 8769 481 365 | | |
| 362 430 425 084 442 337 048 359 309 764 | | |

| OCHO MIL | | |
|---|--|--|
| 521 147 369 903 923 170 449 183 045 384 | | |
| 791 144 032 255 921 489 741 373 898 | | |
| 597 027 784 015 285 270 688 612 186 564 | | |
| 189 097 893 653 173 019 094 835 | | |

| NUEVE MIL | | |
|---|--|--|
| 400 073 882 552 915 336 508 980 175 487 | | |
| 663 461 979 241 742 116 325 136 891 377 | | |
| 032 432 984 199 | | |

| DIEZ MIL | | |
|---|--|--|
| 717 753 518 423 740 872 034 174 210 674 | | |
| 803 382 163 343 792 372 049 642 571 980 | | |
| 949 470 086 145 366 956 303 364 668 439 | | |

| ONCE MIL | | |
|---|--|--|
| 282 080 926 224 299 388 132 237 115 991 | | |
| 446 399 135 138 286 798 474 139 642 774 | | |
| 402 427 084 701 708 348 442 601 | | |

| DOCE MIL | | |
|---|--|--|
| 129 482 434 770 083 500 883 306 435 088 | | |
| 657 901 632 615 835 052 842 363 205 644 | | |
| 105 013 613 658 272 | | |

| TRECE MIL | | |
|---|--|--|
| 806 110 837 912 591 868 812 817 257 977 | | |
| 353 171 797 670 723 793 933 345 557 815 | | |
| 918 115 769 850 308 707 294 716 365 844 | | |

| CATORCE MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 778 765 137 066 975 822 173 873 163 | | |
| 549 559 992 276 222 934 845 812 808 | | |
| 111 615 031 507 763 334 096 062 628 | | |
| 765 | | |

| QUINCE MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 907 952 530 953 259 395 397 060 246 | | |
| 757 972 777 958 012 880 613 170 936 | | |
| 782 874 403 360 267 881 182 033 850 | | |
| 348 088 343 433 188 252 507 687 785 | | |
| 091 960 429 413 309 | | |

| DIEZ Y SEIS MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 402 160 188 525 146 652 094 244 927 | | |
| 805 152 723 243 176 141 806 570 774 | | |
| 474 790 917 738 400 469 321 478 245 | | |
| 636 818 064 098 232 870 898 495 572 | | |
| 149 625 112 632 127 | | |

| DIEZ Y SIETE MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 727 449 977 973 338 246 722 447 136 | | |
| 046 395 886 850 416 905 329 014 356 | | |
| 979 041 456 784 134 502 880 244 917 | | |
| 508 295 042 003 855 | | |

| DIEZ Y OCHO MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 845 193 573 499 882 315 399 716 166 | | |
| 408 762 944 586 188 135 197 453 097 | | |

| |
|-------------------------------------|
| 802 833 680 025 604 827 882 648 753 |
| 786 244 164 903 656 772 |

| DIEZ Y NUEVE MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 868 694 602 115 286 056 269 331 344 | | |
| 592 250 293 652 562 819 134 623 017 | | |
| 809 521 318 773 720 075 756 708 170 | | |
| 665 294 137 003 406 084 642 485 247 | | |
| 325 099 522 476 696 | | |

| VEINTE MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 223 595 108 001 743 092 092 522 026 | | |
| 791 126 940 942 961 517 034 206 421 | | |
| 939 217 130 074 166 032 228 828 737 | | |
| 520 764 004 465 071 | | |

| VEINTIUN MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 386 429 908 505 327 233 697 025 793 | | |
| 156 713 529 114 966 741 475 370 983 | | |
| 592 535 998 719 806 223 216 440 364 | | |
| 565 173 102 393 673 393 278 690 946 | | |
| 867 263 280 669 356 735 | | |

| VEINTIDOS MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 998 863 009 702 666 109 779 177 957 | | |
| 512 643 570 235 324 341 737 115 834 | | |
| 078 275 395 461 790 741 420 118 773 | | |
| 033 | | |

| VEINTITRES MIL | | |
|-------------------------------------|--|--|
| 625 001 954 717 224 141 663 572 500 | | |
| 142 930 501 048 050 712 322 101 051 | | |
| 055 421 168 426 329 854 305 535 148 | | |
| 678 861 550 381 357 640 988 352 918 | | |
| 381 | | |

GRAN CANARIA

NATURALEZA, COSTUMBRES Y EJERCICIOS DE LOS CANARIOS

Las enfermedades más comunes que padecían, y las más de que morían, llamaban modorra de los españoles, sin poder comer, morían a los tres días; otros, de dolores de costado y cámaras; sajan la parte del dolor con pedernal, sacando sangre, untaban al enfermo manteca y sudaban, abrigándole; bebían leche aceda con miel en ayunas para refrescar; para las cámaras bebían azarquen, arropo de mocanes, y la corteza de este árbol, mocan, es el verdadero máis de Dioscorides; el dolor de gota o sciática labraban con fuego; al dolor de cabeza apretaban, tiraban de orejas y cabellos hasta que el cutis estrallase; usaban mucho de la dieta, no supieron de purga, salvo de leche o suero.

Al difunto lavaban todo con agua caliente, cocidas yerbas, y con ellas le estregaban; abríale el vientre por la parte derecha, debajo de las costillas, a modo de media luna, sacaban todo lo de dentro, y por lo alto de la cabeza, sacaban los sesos, y quitando todo, hasta la lengua, llenaban los huecos de mezclas de arena, cáscaras de pino molidas y borujo de yoya o mocanes, y volvían a aserale muy curiosamente; lo unjian con manteca y ponían al sol de día y de noche al humo, y por quince días, le lloraban, haciendo exequias, y, estando enjuto, le ponían en las cuevas con otros mirrados; a otros hacían torreoncillos de piedras, malpaíses y bóvedas, llevábanles de comer a la sepultura, el marido a la mujer y ella a él; algunos se hallan vestidos de gamuzas; tenían por gran delito enterrar en la tierra pura, a que gusanos comiesen el difunto; algunos se sepultaban en palos huecos como pesebres de tea y otros maderos enterrados, y encima ponían piedras grandes en forma de cruz o de Tau por memoria, y lo común eran siete, y otras de tres muy grandes a lo largo, y alrededor de un torreoncillo; hacían grandes romerías adonde había sepulcros en riscos sagrados a su seta, como a Tirna y Almogaren. Entrando en las casas o cuevas saludan diciendo: «Tamaragua», y respondía: «Sansofí», que significa: «Aquí viene el huésped.» «Pues sea bien venido»; quemaban en poyos ciertos palos y teas odoríferas, tea de cardón y leña noel, que es el amomo, y ligno aloes, que Dioscorides llama a esta última espina alba, que es madera del Cetín, de que fué el area del testamento del pueblo de Israel; el sacrificio era quemar cebada y otros granos; hacían supersticiones por el humo; un faisaje dijo a Guadartheme que los castellanos acabarían a los africanos y canarios, y de allí a tanto tiempo poseerán sus tierras y habitarán cristianos.

Cuando acaecían años enfermos y faltos de lluvias, hacían rogativas; iban en procesión o romería a los riscos dichos arriba, juntaban los ganados, apartando los machos de las hembras, los menores de los mayores, y concurrían todos a un sitio, y en diversos corrales; ayunaban por tres días, así los hombres, niños y mujeres como los animales, y de allí adelante comían muy poco hasta que lloviese, y cada día menos; había llantos, gemidos, balidos y ahullidos como de infierno alrededor del risco, por más de dos leguas, y de allí iban al mar y daban en el mar con ramas de árboles; ponían hincada en el suelo la lanza del Rey por insignia, y hacían mucho caso de ella, como si fuese la vara de Moisés; sacaban fuego puliendo dos palos uno con otro, hacían muchas lumbres y hogueras; parece que adoraban al fuego, al sol y a la luna y alguna estrella; no tuvieron uso de metales ni monedas, aunque en una cueva de Tirajana se hallaron muy ocultamente picaderas de piedras, almadanas de hierro y acero mucho mayores del ordinario. En Arucas, en una sepultura, haciendo cimientos, entre ollas enterradas de sebo y manteca, había cierta botijilla de barro cocido de Levante de monedas de cobre, blancas y cornados, tomadas de mucho orín. De las muchas armas que dejaron franceses y castellanos no se halló rastro ni memoria alguna de ellas, callaban sus cosas en tanto secreto que primero por ello morirían.

MUEBLES DE OCASION

Al contado, a plazos y en alquiler

Esta casa compra toda clase de mobiliario de villas y pisos

CASA ACREDITADA EN ARTICULOS PARA VIAJE

G. Rodrigo

PEÑAFLORIDA, NUM. 10
Teléfono número 11.895
SAN SEBASTIAN

DEPORTES

Calendario de la Federación Catalana

La Federación provisional de Cataluña ha acordado celebrar las siguientes pruebas: Campeonatos de Cataluña de cross-country, el día 13 de febrero.

El 14 de febrero se procederá a la selección de los atletas catalanes que deben concurrir al campeonato de España, a los que se entrenará los días 16, 18, 20 y 22; saldrán para Valencia el día 24, ya que debe celebrarse el Campeonato de España el día 27.

El 6 de marzo, festival que se llamará de «Concordia», y consistirá en una vuelta a Barcelona, y con cuya prueba dará por terminada su misión el actual Comité directivo.

El recorrido del cross nacional

La salida y la llegada del cross nacional se ha fijado en el campo de Mestalla, del Valencia F. C.

El recorrido total será de 9.500 metros, de-

HARTFORD

El inmejorable amortiguador dotado del

SILENTBLOC

lo vende única y exclusivamente la GECALSE, S. L.

Fueros, 1, SAN SEBASTIAN

Director-Gerente: J. SEGOVIA

NOTA.—Todos los amortiguadores HARTFORD, suministrados con anterioridad, pueden modificarse, adoptando en los mismos las juntas SILENTBLOC, a precios sumamente económicos.

biéndose dar tres vueltas a un mismo circuito escogido ya y pasando dos veces por el citado campo de Mestalla.

Después de efectuados unos 200 metros rectos de calle, seguirán 500 metros de terrenos pésimos, después, 200 metros, a través del campo, algunos en buen estado; otros, de campos sembrados. A continuación, 690 metros de camino, la mayor parte del cual en un estado comparable a una verdadera pista.

Vendrán, después, una tras de la otra, en muy poco trecho, dos vallas artificiales de noventa centímetros, que sumarán un total de seis en las tres vueltas señaladas de este circuito. Se continuará por una explanada de unos 200 metros, pasando por dos seguias y enfocando nuevamente un camino en una longitud de 200 metros, al que seguirán 200 metros de calles y 400 metros de camino, para entrar seguidamente al campo, lugar de salida, por donde se dará una vuelta, iniciándose seguidamente el segundo circuito, por los mismos lugares.

Aparte de algunos trozos, malos algunos y horribles los restantes, en general se trata de un recorrido no muy duro, predominando el terreno fácil.

La primera carrera de la temporada para todas las categorías.

El día 13 del mes de febrero próximo se celebrará la primera carrera de la temporada, en la que comenzarán la lucha los «ases» castellanos.

Esta prueba, en la que pueden participar corredores de todas las categorías, se verificará sobre el recorrido Madrid-Miraflores-Madrid; en total, 100 kilómetros.

La inscripción puede hacerse, previa la presentación de la licencia de corredor, en la secretaría de la U. V. de Tetuán, organizadora de la prueba, todos los jueves, de nueve a doce de la noche, hasta el día 10, en que quedará definitivamente cerrada.

UN STADIUM MONSTRUO

Fugazy, rival de Rickards y promotor de boxeo de grandes vuelos, quiere eclipsar a Tex, y ha anunciado que va a construir en Brooklyn un stadium cubierto, parecido al Madison Square Garden. Costará su construcción, de seis millones de dólares y podrá contener hasta 30.000 personas.

Se espera sea abierto al público en el próximo invierno.

LA FORTUNA

Galerías y bastones para portiers en madera, imágenes en pasta madera. Fabricación de figuras artísticas de nacimiento. Capillas, repisas y molduras para marcos.

Viuda de A. Mañá, Hortaleza, 11 y 13. MADRID

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Alcázar de San Juan

Estado de cuentas y trabajos realizados por esta Institución durante el año 1926:

Existencia en metálico en diciembre de 1925, 1.454,35 pesetas; existencia en metálico en diciembre de 1926, pesetas 1.728,75.

Trabajos realizados: Traslados de enfermos y heridos al hospital, estación, domicilios, etc., 4. Limosnas entregadas, 125 pesetas.

Lamentamos mucho que la falta de entusiasmo que aquí se demuestra por la Cruz Roja, nos prive de los muchos beneficios, que de ella disfrutaban en otras poblaciones.

El presidente, Emilio González Lizcano.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institutos

Ha renunciado al cargo de secretario del Instituto de Salamanca, D. Juan Domínguez Berrueta.

Se ha concedido un mes de licencia a don Rafael Tuñón de Lara, catedrático del Instituto de Baeza.

Se ha dispuesto, con fecha 20 de enero del presente año («Gaceta» del 25):

Primero. Que se proceda rápidamente al nombramiento de profesores interinos donde aún no han sido nombrados, con iguales derechos que los que ya han tomado posesión de sus cargos, en virtud de lo dispuesto en la Real orden fecha 23 de septiembre del año próximo pasado, a cuyo efecto se publica la siguiente relación de plazas a proveer.

Taquigrafía y Mecanografía: Albacete y Pamplona.

Mecanografía: Figueras y Lugo.

Alemán: Almería, Badajoz, Cuenca, Figueras, Huelva, Lérica, Oviedo, Pontevedra, Reus, San Sebastián y Teruel.

Italiano: Almería, Baeza, Bilbao, Castellón, Cuenca, Figueras, Gijón, Las Palmas, Logroño, Lugo, Oviedo, Pamplona, Pontevedra, San Sebastián, Segovia, Teruel y Zaragoza.

Segundo. Que los que deseen obtener tales plazas deberán solicitarlo de la Dirección general de Enseñanza superior y secundaria en el término de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de

la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid», acompañando justificantes de poseer el conocimiento de la especialidad de que se trate, y con indicación del Instituto para el que deseen ser nombrados.

Están citados para el 4 de marzo, los opositores a las cátedras de Geografía de Santander, Teruel, Soria y Figueras.

Nuevos farmacéuticos militares

Con el empleo de farmacéuticos segundos, han ingresado en el Cuerpo de Sanidad Militar, los señores opositores:

Don Lorenzo González, D. José Suñé, don Teófilo Muñoz, D. Fernando Mascará, D. Miguel Comenge, D. Antonio Alemany, D. Eduardo Gómez, D. Francisco Solduya, D. José Lalude, D. Salvador Ribas y D. José Mata.

Interventores de cables submarinos

Se anuncia oposición entre oficiales de Telégrafos para cubrir tres plazas vacantes en Bilbao, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Los exámenes darán principio el día 3 de mayo próximo. El plazo para la presentación de instancias termina el día 10 de abril.

Operadores radiotelegrafistas

En el año que corre, y por una sola vez, estos exámenes tendrán lugar: en Madrid, el 18 de abril; en Barcelona, el 19 de mayo; en Bilbao, el 20 de junio; en Coruña, el 21 de julio; en Cádiz, el 22 de agosto, y en Cartagena, el 23 de septiembre.

En el mismo día se publican las condiciones y programa de la oposición.

(Sindicato de Publicidad), Barbieri, 8.

Por un real
extirpa la
radicalmente los
CALLOS
VERRUGAS, DUREZAS,
CROSTOS DE GALLO, ETC.
usando el patentado
UNGUENTO
MORRITH.
125 pesetas bote
025 ptes muestra
de prueba

Farmacia
central
Fuebla 11
Madrid
y principales
farmacias,
droguerías y
centros de
específicos.

Compañía Española de Pinturas

«INTERNATIONAL»

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS
Y FABRICANTES PATENTADAS
EN ESPAÑA HOLZAPFEL

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.

- Patente Internacional para fondos de buques de hierro y acero.
 - Copper Paint, para fondos de buques de madera.
 - Yacht Raouing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas.
 - Lagoline. Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
 - Danbolino. Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
 - Pintoff. Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
 - Emaltos Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
 - Limpiametales Aladdin. El mejor. Su brillo dura muchísimo.
 - Pensulinita. Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
 - Redstead Paint. Para fabricantes de camas.
 - Motor Paint. Para pintado de motores. No le altera el calor.
 - Secantes líquidos. Argentoina (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
 - Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPFEL. Exigid esta marca y no admitan otras.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.
- Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las principales Compañías navieras, etc., etc.

RIPA, 4. — BILBAO

Proveedores de SS. MM. y AA. RR.

REGENT

Camisería -:- Sombrería -:- Artículos ingleses

MADRID -:- SAN SEBASTIAN

(Alameda, 27)

Vestuarios para el Ejército y la Armada

Andrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPAÑA, NUMERO 6-MADRID

Teléfono número 31-94 M.

DEPOSITO EN BARCELONA

LA SOLEDAD-FUNERARIA
DESENGANO, 10-TEL.º. 2113 N.
ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST